



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 08 SET. 2021

Rad. No. 066-2018-001077-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se autoriza a la parte actora para que realice la notificación de los demandados al correo electrónico contactenos@semillaeducativa.com, en los términos del artículo 8° del Decreto Ley 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTIANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por notificación en ESTADO No. <u>71</u>	
Fijado hoy <u>09 SEP. 2021</u>	la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	